



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 30 de octubre del año 2019

Legisla el Congreso en materia de valores universales, violencia política en razón de género, y electoral

El Congreso del Estado dio segunda lectura a tres iniciativas, en su sesión efectuada este miércoles, relativas a diversas modificaciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y al Código Penal de la Entidad, en materia de valores universales, violencia política en razón de género, y electoral, documentos que fueron turnados a Comisiones, para su análisis y dictamen.

Así, la primera iniciativa, promovida por la diputada María del Carmen Guadalupe Torres Arango, es para adicionar el artículo 185 bis y reformar el párrafo primero del artículo 187, el párrafo primero y segundo del artículo 375, 409 fracción I del artículo 414 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en materia de valores universales.

La segunda, promovida por la diputada Biby Karen Rabelo de la Torre, es para reformar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código Penal del Estado de Campeche, en materia de violencia política en razón de género.

Mientras que la tercera iniciativa, promovida por el diputado Merck Lenin Estrada Mendoza, es para reformar el último párrafo de la fracción I del artículo 24 de la Constitución Política del Estado y reformar la fracción III y IV del artículo 159 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, a fin de eliminar la referencia a la votación obtenida en la elección de Juntas Municipales.

Intervino en el punto de asuntos generales el diputado Joaquín Alberto Notario Zavala, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a la Fiscalía General de Justicia del Estado, a los Ayuntamientos y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, para adoptar las medidas y acciones necesarias para respetar y garantizar la integridad de los derechos humanos de los periodistas en general.

No asistieron a la décima sesión los diputados José Luis Flores Pacheco, Eduwiges Fuentes Hernández, Antonio Gómez Saucedo, Francisco José Inurreta Borges,

Ambrocio López Delgado, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Selene del Carmen Campos Balam, ésta última sin permiso de la Directiva.

Ante el permiso concedido a la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Toledo Zamora, por ministerio de ley la sesión fue presidida por la diputada Celia Rodríguez Gil, en su carácter de primera vicepresidenta.

Y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Hidalgo y Baja California, así como por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La próxima sesión será el miércoles 6 de noviembre, a las 9:00 horas.

---000---